



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

COMITÉ DE DESARROLLO DEL PROGRAMA  
DEL CONSEJO EJECUTIVO  
Décima reunión

EBPDC10/7  
19 de enero de 2004

---

## Informe de la décima reunión del Comité de Desarrollo del Programa del Consejo Ejecutivo

1. La décima reunión del Comité de Desarrollo del Programa se celebró en Ginebra el 16 de enero de 2004 bajo la presidencia del Dr. M. M. Dayrit (Filipinas). La lista de participantes figura en el anexo. El Comité adoptó el orden del día provisional.<sup>1</sup>

### **Punto 3 del orden del día      Evaluación del programa**

- **Actividades de evaluación en 2003** (documento EBPDC10/2)
- **Evaluaciones propuestas para 2004** (documento EBPDC10/3)

2. Se recordó al Comité que, como parte de las reformas administrativas en la OMS y en respuesta a la necesidad de actuar con mayor eficiencia, responsabilidad y transparencia, la Organización había introducido la presupuestación basada en resultados en el bienio 2002-2003. Ello entrañó un proceso mejorado de planificación, seguimiento y evaluación de la presupuestación por programas con arreglo al cual la Secretaría habría de rendir cuentas respecto del logro de determinados resultados previstos. Para facilitar ese proceso, se había ideado un marco que preveía cuatro tipos de valoración: evaluación de la ejecución del presupuesto por programas al final del bienio, para la cual se llevó a cabo un ejercicio de simulación durante 2003 con el fin de estimar el grado de preparación, analizar las deficiencias y perfeccionar la metodología; evaluaciones programáticas y temáticas para obtener una valoración en profundidad de la labor de la OMS a lo largo de más de un bienio; y evaluaciones por países, las primeras de las cuales, de carácter experimental, estaba previsto comenzar a principios de 2004.

3. El Director General había asignado la responsabilidad de esta función a la Oficina de Auditoría Interna y Supervisión, que coordinaría las evaluaciones. Entre las actividades previstas para 2004-2005 figuraban dos evaluaciones a nivel de toda la Organización, una programática y la otra temática, más una evaluación programática o temática en cada una de las seis regiones y una en la Sede. Durante el bienio también se efectuarían tres evaluaciones en países, con carácter piloto, en las que se sentarían las bases para futuras evaluaciones en países. El mandato de la evaluación propuesta del Programa de Becas de la OMS se estaba debatiendo con las oficinas regionales y el director del programa pertinente en la Sede. El informe definitivo de esa evaluación estaba previsto para enero de 2005.

---

<sup>1</sup> Documento EBPDC10/1.

4. En general, los miembros manifestaron su deseo de contar con información más detallada sobre los resultados de las evaluaciones y en particular solicitaron copias del marco de evaluación, que pudieron proporcionárseles de inmediato. Se informó al Comité de que la Oficina de Auditoría Interna y Supervisión contaba ahora con dos unidades, una para las auditorías habituales y otra para las evaluaciones programáticas y de otro tipo; aún se estaban dilucidando las sinergias y las diferencias entre ambas funciones. Se informó también a los miembros de que un objetivo subyacente era aumentar la responsabilidad en la gestión y estimular el aprendizaje dentro de la OMS. El informe sobre la evaluación de la ejecución correspondiente a 2002-2003 se incorporará a los trabajos sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (véase el punto 5 del orden del día); los miembros convinieron en que, si estaba listo, el proyecto de informe podía presentarse al Consejo Ejecutivo en mayo de 2004, sin debatirlo previamente en el Comité.

**Punto 5 del orden del día      Undécimo Programa General de Trabajo y proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007**  
(documento EBPDC10/4)

5. El Comité reconoció la importancia del Undécimo Programa General de Trabajo como guía para los años venideros. La Constitución de la OMS no estipula una duración concreta para los programas generales de trabajo, y el Comité consideraba que la propuesta de duración de diez años para el Undécimo Programa General de Trabajo era ambiciosa; no obstante, estimó lógico que el siguiente Programa se extendiese hasta el plazo límite para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es decir, el año 2015. De todos modos, el Programa General de Trabajo debía ser lo bastante flexible como para acomodar la evolución de las condiciones. En un contexto mundial en el que para alcanzar los objetivos de salud cada vez es más necesaria una labor intersectorial, se consideró importante aclarar el papel de los Estados Miembros, la Secretaría y los asociados de la OMS, incluidos los de los sectores no sanitarios, en el avance hacia el logro de los objetivos que se establezcan en el Undécimo Programa General de Trabajo. La aportación de la OMS debería basarse principalmente en su ventaja comparativa respecto de otras organizaciones. El Comité señaló que el Programa General de Trabajo también puede ser valioso para los Estados Miembros en lo que se refiere a sus propios objetivos nacionales en materia de salud; su utilidad dependerá de los Estados Miembros y los asociados de la OMS que tengan un interés directo en él. En respuesta a la pregunta de un miembro del Comité sobre los porcentajes propuestos para el presupuesto por programas correspondiente a 2006-2007 para las regiones y los países (75%) y la Sede (25%), se señaló que las cifras eran del 70% y el 30% en el bienio en curso y que estaba previsto llegar al 80% y el 20% en 2008-2009. Por último, se acogió con satisfacción el propósito de conseguir mayor transparencia en relación con las fuentes extrapresupuestarias de financiación del presupuesto.

**Punto 2 del orden del día      Proposición de resoluciones: simplificación de los procedimientos** (documento EBPDC10/6)

6. El Comité apoyó el principio general de que todas las resoluciones debían ser examinadas en primer lugar por el Consejo Ejecutivo antes de presentarlas a la Asamblea Mundial de la Salud, con excepciones sólo en caso imperativo (por ejemplo, emergencias sanitarias incipientes). Los miembros destacaron la importancia de que se cumpla cabalmente el Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud en lo que atañe a los proyectos de resolución que se presentan a ésta, en particular la «regla de los dos días» que estipula el artículo 52. El Comité respaldó la recomendación de la Secretaría de que los proyectos de resolución se presenten antes del comienzo de la reunión del Consejo Ejecutivo en la que se pretende que sean debatidos. Los proyectos de resolución se publicarían en forma de documentos de conferencia una vez que el Consejo Ejecutivo hubiera adoptado su orden del día.

**Punto 4 del orden del día      Evaluación del Comité Coordinador sobre Salud**  
(documento EBPDC10/5)

7. El Comité examinó el informe de la evaluación del Comité Coordinador sobre Salud que éste había solicitado en su última reunión en 2001. Los miembros subrayaron la importancia de una eficaz coordinación entre organismos, inclusive en el nivel de los países. El Comité apoyó la recomendación de que las secretarías de la OMS, el UNICEF y el FNUAP sigan reforzando la coordinación entre las organizaciones. También se señaló el número creciente de otros mecanismos para velar por la coordinación y la colaboración efectiva entre organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Comité concluyó, no obstante, que era aconsejable pedir al Consejo Ejecutivo en pleno que debatiese las recomendaciones contenidas en el examen y decidiese al respecto, según lo previsto en el orden del día provisional del Consejo.

ANEXO

**LISTA DE PARTICIPANTES**

**MIEMBROS, SUPLENTE Y ASESORES**

**Filipinas**

Dr. M. M. Dayrit (Presidente)

Sra. E. L. Maaghop (agregada)

**Colombia**

Dr. J. Boshell (miembro)

**Federación de Rusia**

Dr. S. M. Furgal (suplente del Profesor Y. L. Shevchenko)

Dr. A. V. Pavlov (asesor)

Dr. N. Fetisov (consejero)

**Guinea**

Dr. M. Camara (miembro)

**OTROS MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO, SUPLENTE Y ASESORES**

Dr. J. Larivière (Canadá)

Sr. D. MacPhee (Canadá)

Sra. Liu Guangyuan (China)

Sr. D. E. Hohman (Estados Unidos de América)

**ESTADOS MIEMBROS NO REPRESENTADOS EN EL CONSEJO EJECUTIVO**

Sr. M. Sawers (Australia)

Sra. S. Mangan (Irlanda)

Sra. S. Cullen (Irlanda)

Sra. M. Middelhoff (Países Bajos)

Sra. D. Mafubelu (Sudáfrica)

= = =